

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las diversas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, OCTUBRE 28 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Secretaría de Beneficencia.

Acuerdo, nombrando comisiones para recaudar una contribucion voluntaria, en favor de las personas que hayan sufrido á consecuencia del siniestro ocurrido en Nicaragua.

### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Circular dirigida por el Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, al Cuerpo Diplomático y Consular.

### La Gaceta.

### Reproduccion.

Inundacion de Managur.

Anuncios.

## SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Palacio Nacional.

San José, Octubre 28 de 1876.

Teniéndose noticias fidedignas de que varias poblaciones de la República de Nicaragua han sufrido graves perjuicios á consecuencia de una inundacion; y deseando contribuir, aunque sea con un óbolo, á remediar las necesidades que por tal contratiempo hayan sobrevenido, se

### ACUERDA:

1º Nombrar comisiones que en toda la República recauden una contribucion voluntaria en favor de las personas que hayan quedado mas necesitadas á causa de aquel siniestro;

2º Al efecto, se designan para que hagan la recaudacion en esta Capital al Gobernador, á los Licenciados Don Bruno Carranza, Don Antonio Cruz y á Don Alejandro Aguilar. En Cartago, al Gobernador, Don Atanasio Gutierrez y Don Ramon Trovo. En Heredia, al Gobernador, D. Braulio Morales y Don Paulino Ortiz. En Alajuela, al Gobernador, Presbítero Don Ramon I. Cabezas y Don Manuel Sandoval. En el Guanacaste, al Gobernador, el Señor Cura Presbítero Don Roque Rodrigo y Don Inocente Barrios. En la Comarca del Limon al Gobernador con otra persona que él nombre. Se omite nombrar Comision en Puntarenas, por estar ya recojida la espontánea suscripcion de esa Comarca.

3º Las comisiones expresadas nombrarán agentes en los barrios respectivos para que hagan en ellos la colectacion; dando cuenta á la comision que corresponda.

4º Las cantidades que las comisiones recauden se depositarán en el Banco Nacional; y oportunamente el Gobierno dispondrá su remision á Nicaragua, para que sean distribuidas entre los pobres que hayan sufrido más con

motivo de la desgracia que ocasiona este acuerdo. Comuníquese.

Rubricado de mano de S. E. el Presidente de la República.

MACHADO.

## CIRCULAR

DIRIGIDA POR EL HONORABLE SEÑOR SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA, AL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Palacio Nacional.

San José, 24 de Octubre de 1876.

SEÑOR:

El Honorable Señor Don Anselmo H. Rivas, al ser llamado al desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua, ha dirigido en cinco de Setiembre último una extensa circular á los Gobiernos de Centro América y á los de otras Naciones, para pedir á los unos, dice, y presentar á los otros, explicaciones sobre la situacion en que se encuentran estos paises, demostrar la ninguna responsabilidad que tiene Nicaragua en los extraordinarios acontecimientos que han acarreado la actual complicacion, y justificar al propio tiempo las medidas que ha adoptado y las demas que adopte para salvar sus derechos amenazados.

El Honorable Señor Rivas afirma que, á consecuencia del Tratado de paz y amistad celebrado en Santa Ana, el ocho de Mayo de este año, entre los Plenipotenciarios nombrados al efecto por los Excelentísimos Señores Presidentes de Guatemala y del Salvador, Nicaragua ha quedado en verdadero entredicho con los Gobiernos Centro-americanos; y hace despues una reseña de la política observada por el de Nicaragua, desde 1871, en sus relaciones con las demas Repúblicas hermanas.

Como la circular aludida no relata con exactitud ni aprecia bajo su verdadero punto de vista la serie de acontecimientos que han venido cumpliéndose durante los últimos seis años, y se limita á trazar un cuadro sombrío, que parece calculado para desacreditar á Centro-América en el extranjero, en donde tan mal sientan nuestras desagradables cuestiones, he creído de mi deber por lo que respecta al Gobierno de Costa-Rica, hacer una exposicion sencilla de los motivos que han producido el desacuerdo profundo que existe entre los Gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua, aumentado última-

mente por el hecho de no haber sido contestada la Carta autógrafa en que el actual Presidente de Costa-Rica participó su exaltacion al de Nicaragua.

El interes que naturalmente inspira una República como Costa-Rica, que, aunque pequeña, se distingue por su sorprendente produccion, por estar perfectamente distribuida la propiedad, por ser una Nacion hospitalaria que jamas ha cerrado sus puertos á los inmigrantes, cualquiera que sea su credo político ó religioso, porque aquí ha sido un hecho práctico la tolerancia de cultos, ántes de que fuese un cánon constitucional; el interes, en fin, que merece un pais previsor y progresista, que trata de reanudar los vínculos relajados de la familia Centro-americana, y que cuando acaba de establecer bases de perfecta union con sus hermanas Guatemala, el Salvador y Honduras, encuentra en el Gobierno actual de la vecina Nicaragua no solo una rémora para llegar á aquel gran fin, sino la negacion de todos los derechos que le asisten, es el fundamento que tengo para esperar que esta exposicion sea bien acogida y que los Gobiernos amigos hagan plena justicia á la causa de Costa-Rica.

Habia entre esta República y la de Nicaragua un Tratado de límites, fecho el 15 de Abril de 1858, en esta capital de San José, por Plenipotenciarios de ambas Repúblicas y con la mediacion fraternal de un Plenipotenciario del Salvador. En esa convencion quedaron definidos los linderos, aunque por parte de Nicaragua se procuró alejar á Costa-Rica de una parte de la márgen del rio San Juan, estableciéndose como línea divisoria una recta astronómica, entre cierto punto del rio Sapoá y el centro de la bahía de Salinas en el mar Pacífico; demarcacion confusa y sujeta á cuestiones jurisdiccionales, que varias veces surgieron.

Se estableció ademas en aquel Tratado que Nicaragua no podria celebrar contratos futuros, sobre canalizacion ó tránsito, sin oír ántes la opinion del Gobierno de Costa-Rica, acerca de los inconvenientes que el negocio pudiese tener para los dos paises; y que en caso de ser urgente la resolucion y de que no sobreviniese daño á los derechos naturales de esta República, aquel voto fuese consultivo.

Por mas que el desarrollo de una política egoista se proponga contrariar la misma naturaleza, ella establece con frecuencia comunidad de intereses, y tal sucede entre Costa-Rica y Nicaragua,

por las necesidades del comercio interior y exterior de ámbos paises, sobre todo cuando se trata del futuro canal, la obra de mas trascendencia para Centro-América, y de importancia para el mundo entero.

Nicaragua necesita del rio Colorado: el San Carlos y el Sarapiquí, tambien de Costa-Rica, desembocan en el San Juan; este rio, á causa de acontecimientos naturales ha sufrido alteraciones en su curso, y de la fecha en que se hizo el tratado de límites á hoy, existe una distancia de varias millas entre el sitio que ántes ocupaba la barra y la actual desembocadura en el mar Caribe. Así es que la navegacion del San Juan solo puede hacerse en la estacion de lluvias, en tanto que se han acrecido las aguas del Colorado: todo esto, á mas de la parte que á Costa-Rica corresponde en el rio San Juan segun aquel Tratado, viene á establecer en union de otros motivos, la necesidad de que ámbas Repúblicas procedan de acuerdo en la empresa del Canal inter-oceánico, y de que la demarcacion de los respectivos linderos se haga buscando los que la misma naturaleza ha señalado, únicos que responden á la conveniencia y á los derechos de ámbos paises.

Esa comunidad de intereses explica por qué en el Tratado de límites se hicieron las estipulaciones á que ántes me he referido; y tambien la causa de que en el Tratado Jimenez-Montealegre, fecho en esta Capital el 18 de Junio de 1869, Costa-Rica se adhirió al contrato celebrado en Paris, á 6 de Octubre de 1868, entre el Representante de Nicaragua, Don Tomas Ayon, y el Señor Miguel Chevalier, para la excavacion del canal inter-oceánico; garantizando Costa-Rica al concesionario, sobre su propio territorio y en todo lo que á ella le corresponda, las mismas ventajas que Nicaragua le concedia, adquiriendo en consecuencia Costa-Rica las que en dicho Tratado se especifican, entre ellas la de recibir la quinta parte de las ganancias anuales que correspondiesen á Nicaragua.

Aunque el Tratado de límites adolecia de los defectos insinuados y no era la convencion mas adecuada y conforme á los intereses de dos Repúblicas hermanas y vecinas, Costa-Rica descansaba en la confianza de que seria respetado y exactamente cumplido aquel pacto internacional. En él, esta República habia perdido una parte de su territorio, lo cual se ha demostrado mas de una vez con el apoyo de los antiguos títulos, los derechos adquiridos á consecuen-

cia de la anexion del Guanacaste y varias leyes fundamentales.

Pero no es mi objeto, en esta circular, hacer presente el derecho con que podria Costa-Rica reclamar los límites que por sus títulos antiguos le corresponden; lo que me propongo es consignar el hecho ineludible de que el Gobierno de Nicaragua puso en duda y sometió á cuestion la validez del Tratado de límites, celebrado el 15 de Abril de 1858; y de ahí es de donde han provenido las dificultades subsiguientes, sin que haya tenido parte alguna Costa-Rica, en que impensadamente se desvirtuase un pacto sinalagmático, para ámbos países obligatorio.

Fué el Señor Don Tomas Ayon, antecesor del Honorable Señor Rivas, quien, en un informe presentado al Congreso Nicaragüense, en el año 1871, pidió que se declarase insubsistente el Tratado de límites, fundándose en que el artículo 2º de la Constitucion de 12 de Noviembre de 1838, que regia cuando se ajustó aquel Tratado, señalaba como territorio del Estado el mismo que comprendia la Provincia de Nicaragua, y esta, ántes de la Independencia, abrazaba todo el territorio del Guanacaste; y en que el artículo 194 de la misma Constitucion establecia, para la reforma ó adición de algun artículo constitucional, á más de la aprobacion de los dos tercios de votos de los Diputados y Senadores presentes, la sancion de la Legislatura inmediata.

El mismo Señor Ayon publicó, sobre el particular, un folleto, en el cual desarrolló extensamente sus ideas sobre la insubsistencia del Tratado de límites.

En vano se alegó que ese Tratado habia obtenido la aprobacion de la Asamblea Constituyente de Nicaragua y del Congreso de Costa-Rica; que habia sido cangeado debidamente, y promulgado con solemnidad, como ley de límites, y estado en observancia durante catorce años: todo fué inútil, á pesar de que, como dejo dicho, siendo aquel Tratado oneroso para Costa-Rica, el Gobierno, al sostener su validez, apoyado en los principios de derecho que establecen la fé de los pactos internacionales, buscaba solamente la concordia y la buena armonía con el Gobierno de la República vecina.

El Gabinete de Managua, secundando la idea del Señor Ayon, acerca de la insubsistencia y nulidad del Tratado, se dirigió, en 22 de Mayo de 1872, á la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta República, por medio del Honorable Señor Rivas, haciendo reclamaciones con motivo de que el Jefe de los resguardos establecidos por el Gobierno de Costa-Rica en San Carlos, el Sarapiquí y el Colorado, exigia que se pagasen los derechos de importacion y exportacion de las mercaderías que se condujesen por el último de los expresados rios; y en dicha comunicacion, el Honorable Señor Rivas deja sometida á una resolucion ulterior la validez ó insubsistencia

del Tratado de límites de 15 de Abril de 1858.

Así es que no fué la Administracion del Señor General Guardia la que promovió la añeja cuestion de límites, como afirma el Honorable Señor Rivas; esa cuestion fué suscitada por el Señor Ayon primeramente y secundada por el mismo Señor Rivas, al poner en duda la subsistencia y validez de un Tratado que Costa-Rica siempre habia creído válido y estable, y que Nicaragua tambien habia observado como ley, durante catorce años.

Me he detenido intencionalmente al consignar ese hecho, porque de él se han derivado todas las dificultades ulteriores, y es conveniente dejar demostrado que el Gobierno de Nicaragua tiene la responsabilidad de cuanto resulte á causa de haber él faltado á la fé de un pacto internacional.

Léjos de haber sido el Señor General Guardia el promotor de una cuestion tan enojosa, de tanta gravedad y trascendencia, ha hecho esfuerzos por evitar que dos países hermanos y vecinos, que formaron una sola Nacion y están llamados á confundirse en un solo pueblo, dén al mundo civilizado el escándalo de combatir por fracciones de territorio, inútiles para Nicaragua, impertantísimas para Costa-Rica, siendo de mutua conveniencia la demarcacion de los límites naturales, por medio de un arreglo justo y fraternal.

El Señor General Guardia, á poco de hallarse en el poder, animado de ideas verdaderamente grandes y unionistas, pasó á la ciudad de Rivas, á conferenciar con el Señor Don Vicente Quadra, ex-Presidente de Nicaragua, á fin de que las dos Repúblicas combinasen sus esfuerzos para promover activamente la grande obra del Canal inter-oceánico; á cuya proposicion, oponiéndosele por el Presidente de Nicaragua la existencia de la cuestion de límites, ofreció hacer extraordinarias concesiones para terminarla, entre ellas la de la márgen izquierda del rio Colorado, con todos sus anexos, hasta la desembocadura en el Atlántico, á cambio de la ribera derecha del San Juan, desde el Lago hasta el Castillo Viejo; pero no obtuvo resultado, á pesar de las notorias ventajas que esa proposicion presentaba para Nicaragua; y en vista de la resistencia del Señor Quadra, quedó acordado que el Gobierno de Costa-Rica acreditaria cerca del de Nicaragua un Ministro Plenipotenciario, para procurar un acuerdo amistoso respecto á límites, ya que tanto empeño se mostraba en desconocer la validez del Tratado de 1858.

Pasó á Managua, con el carácter de Plenipotenciario, el Señor Doctor Don Vicente Herrera, Jefe actualmente de Costa-Rica; insistió en las proposiciones que habia hecho el Señor General Guardia y, aun las amplió hasta ofrecer á Nicaragua todo el rio Colorado y una gran porcion de territorio comprendido entre ese rio y el

San Juan; y tampoco obtuvo su patriótico celo el buen resultado que era de esperarse.

En tal estado las cosas, el Gobierno Costaricense, en documentos oficiales de primera importancia continuó mostrando la mejor disposicion para dar á las cuestiones con Nicaragua una solucion conforme á los intereses bien entendidos de las dos Repúblicas; aunque manifestando francamente que en ningun caso, ni por motivo alguno, consentiria el Gobierno de Costa-Rica en poner en tela de juicio los derechos que tiene la República al territorio del Guanacaste, punto hasta el cual se extendia la política establecida en Nicaragua por las inspiraciones del Señor Ayon.

Prolongaria demasiado este escrito, si en él hubiese de consignar los sólidos fundamentos que asisten al Gobierno Costaricense para no poner un momento en duda su incuestionable derecho al precitado territorio. Básteme decir que el Guanacaste, distrito que tiene una historia propia desde los dias de la conquista, forma parte de esta República desde el año de 1824, época en que se agregó por el voto unánime y espontáneo de sus moradores, acto que fué aprobado por el Congreso Federal, cuya autoridad se extendia tanto sobre Costa-Rica como sobre Nicaragua; y que hoy puebla aquel distrito una nueva generacion, nacida bajo la sombra y el amparo del pabellon de Costa-Rica.

Sin embargo de todo eso, en el deseo de aclarar cuestiones de tanta trascendencia, el Señor General Guardia propuso últimamente que los mismos Guanacastecos, en un plebiscito rodeado de condiciones que garantizasen la mas absoluta libertad, declaráran á cuál de las dos Repúblicas desean pertenecer: esa idea noble y eminentemente democrática, tampoco fué aceptada por el Gobierno de Nicaragua.

Mientras los primeros funcionarios Nicaragüenses, los documentos oficiales de mas importancia y la prensa, continuaban negando la validez del Tratado de límites y mostrando una hostilidad abierta que alejaba la esperanza de obtener un arreglo conveniente y pacífico, los motivos de queja de parte de Costa-Rica se aumentaban.

Nicaragua se alió con los Estados Occidentales de Centro-América ofensiva y defensivamente contra Costa-Rica, sin que hubiesen precedido las explicaciones y declaratorias previas á un acto tan grave, que naturalmente fué considerado como un verdadero *casus belli*. El Tratado Rivas-Carazo colocó á Costa-Rica en una situacion excepcional y parecia exheredada de la familia Centro-Americana.

Para justificar la alianza ofensiva y defensiva contra Costa-Rica, la prensa nicaragüense se empeñó en presentar al Sr. General Guardia como una amenaza á la paz y tranquilidad de Centro-

América, sorprendiendo así á los Gobiernos de los demas Estados. Se afirmó que aquel Jefe habia despachado la expedicion militar que condujo el vapor "General Sherman" sobre las costas de Honduras en el Atlántico; siendo así que esa expedicion fué armada en Colon y salió de ese puerto del Estado de Panamá, sin llevar auxilios de ninguna clase, suministrados por el Gobernante de Costa-Rica. Hoy, muchos de los que tomaron parte en aquella empresa se hallan en las otras Repúblicas, y ellos pueden dar el testimonio mas elocuente de la falsedad con que se ha asegurado que la invasion de Honduras fué dispuesta por el Señor General Guardia.

En presencia del Tratado de alianza de que he hecho mérito, altamente ofensivo y amenazante á la dignidad y á la independencia de Costa-Rica, la República tuvo necesidad de tomar la actitud que á la situacion correspondia, y el Gobierno cuidó de explicarla en la circular que el Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores dirigió al Cuerpo Diplomático y Consular, en cuyo documento se expresa claramente que el Gobierno no podia prever hasta dónde los acontecimientos le obligasen á adoptar medidas que la prudencia y la necesidad de proveer á la seguridad de la República aconsejasen, declinando la responsabilidad de las consecuencias sobre los que, sin formas ni precedentes justificativos, habian promovido la situacion.

Despues de esa circular franca y leal, fué cuando el Señor General Guardia se dispuso á afrontar las consecuencias de la guerra con que el Gobierno de Nicaragua amenazaba su Administracion: entonces tuvo lugar la expedicion del Coronel Tinoco, y el Sr. General Guardia, consecuente á lo que habia ofrecido en documentos oficiales, se dirigió á la frontera de Nicaragua.

La permanencia de aquel caudillo en el Poder era el pretexto de la guerra: deseando hacer patente que tal asercion era nada mas que un pretexto, resignó el mando en el Primer Designado, conservando sin embargo su carácter de Presidente de la República; y aunque es cierto que la Administracion del Señor Don Salvador Gonzalez duró poco tiempo, á causa de haber sobrevenido intranquilidad y desconcierto, el General Guardia que abrigaba el firme propósito de separarse del Poder, lo asumió por muy pocos dias y restablecidas la tranquilidad y la confianza, llamó al Segundo Designado Señor Don Rafael Barroeta, para quitar el pretexto de la guerra, y el General Guardia se aprontó á ella y se dirigió á la frontera: ántes de llegar al Guanacaste, donde le esperaban con entusiasmo muchos Nicaragüenses, en el puerto de Puntarenas encontró á los Honorables Ministros de Inglaterra y de los Estados Unidos, Señores Corbett y Williamson, quienes venian sin mas objeto que el de interponer

su amistosa mediación. El Señor General Guardia la aceptó, oyendo las protestas de paz que se le hicieron, muy especialmente á nombre de Nicaragua.

El Jefe de Costa-Rica abundaba en el deseo de evitar una lucha fratricida, y si había tomado aquella actitud fué á consecuencia de la provocación contenida en la expresada alianza: interpuesta y aceptada la mediación de los Representantes de dos Naciones poderosas y amigas, el General Guardia, procediendo con lealtad y buena fe, rescindió el contrato mediante el cual había adquirido el vapor "Montijo," suspendió los aprestos bélicos, y sin volver entonces al Poder, se alejó á los pueblos fronterizos con Nicaragua.

De parte del Gobierno de esa República, quizá no había un sincero deseo de paz y de llegar á un acuerdo fraternal. Nicaragua se convirtió pronto en el centro de los manejos de los opositores al Gobierno Costarricense; en la frontera Ciudad de Rivas se organizó una facción, se publicó un periódico subversivo, y la Administración de la República vecina, no solo permanecía impasible sino que, según informes verídicos, prestaba cuanto apoyo le era dable á los conatos revolucionarios.

Es muy triste hacer una relación detallada de los motivos de queja á que puede haber dado margen el Gobierno de un país vecino y hermano, que si hubiese consultado á las tradiciones comunes, á las necesidades del presente, y á los peligros y á las aspiraciones del porvenir, mas bien debiera haberse empeñado, aun á costa del sacrificio de sentimientos de personalismo y de orgullo, en estrechar los vínculos de unión entre dos países ligados por el origen, la religión, la vecindad y la comunidad de intereses, establecida por la misma naturaleza.

Ella, como decía el ilustrado Centro-Americano Don Felipe Molina, en una memoria publicada hace veinticinco años, parece haber cuidado de fijar los límites de Costa-Rica, y de comprender al Guanacaste dentro de su territorio. A favor de esta República, como decía también aquel distinguido publicista y diplomático, se encuentran no solamente el hecho y el derecho, la posesión y la legalidad, sino la conveniencia y la ventaja de poner por barrera linderos naturales, claros é indestructibles.

Por desgracia el Gobierno Nicaragüense no ha querido reconocer el hecho ni el derecho, la posesión ni la legalidad, ni las conveniencias ni las ventajas mutuas.

Siempre tratando de apartar á Costa-Rica de sus límites naturales, siempre formulando la negación de todos los derechos de esta República, desconociendo la validez de un Tratado que fué canjeado debidamente y observado durante catorce años; rehuyendo el arbitraje de un Gobierno tan

ilustrado como el de Chile, propuesto por el de Costa-Rica para dirimir nuestras cuestiones; desdenando la buena intención y los ofrecimientos que hizo el Señor General Guardia en las conferencias de Rivas, los cuales fueron reiterados y aumentados por el Excelentísimo Sr. Herrera, cuando fué á Managua con el carácter de Ministro Plenipotenciario; desoyendo los votos hechos últimamente por el Señor General Guardia en favor de la armonía y de la paz, y su generoso pensamiento de formar una sola Nación de Costa-Rica y Nicaragua, resignando el Poder los mandatarios de ambas Repúblicas; tratando por sí solo aquel Gobierno asuntos referentes á la excavación del Canal inter-oceánico, en que está interesada Costa-Rica, por razones que dejo insinuadas; desplegando, en fin, una política hostil, el Gobierno de Nicaragua sigue esa conducta, que he trazado sucintamente, hoy que las miradas del mundo se fijan sobre Centro-América, cuando despues de serios estudios científicos, este Istmo está llamado á poner en comunicación los dos grandes océanos.

Mientras tanto, el Gobierno actual de Costa-Rica no quiere continuar en la tarea de repetir eternamente las mismas quejas; busca la unión de Centro-América, y, por su parte, ha sentado las bases para ella, estableciendo no solo la buena inteligencia sino las mejores relaciones de amistad y de alianza con nuestras hermanas Guatemala, el Salvador y Honduras; y al mismo tiempo que se realiza este suceso fausto y trascendental, muchos Nicaragüenses distinguidos, todo el partido liberal, se une á las aspiraciones Centro-Americanas, anhelando una paz estable, la unidad nacional, la reorganización de Centro-América.

El Gobierno actual de Costa-Rica, al seguir la senda insinuada, consulta los intereses generales y los propios, fijando las miradas en el porvenir, porque hoy mas que nunca necesita la América Central de ser una Nación respetable, para adquirir la importancia que le corresponde, y para que no sean estériles los beneficios que la naturaleza le ha dispensado.

Cuando en ese sentido se unen cuatro Gobiernos, es penoso que el de una República también hermana, exheredándose á sí mismo de la familia Centro-Americana, se convierta en la única tea de discordia, se complazca en exhibir ante el mundo el triste cuadro de nuestras pasadas discordias intestinas, y levante á tanta altura la bandera de la enemistad y de los odios, que haya llegado hasta el extremo de negarse á contestar la carta de gabinete que el Excelentísimo Señor Presidente Herrera tuvo á bien dirigir al Jefe de Nicaragua.

Sin embargo, todavía abriga la esperanza el Gobierno Costari-

cense de que, sin efusión de sangre y haciendo abnegación de todo sentimiento personal, ante el cumplimiento de los destinos marcados á los pueblos por la Providencia, el Gobierno actual de Nicaragua vuelva sobre sí mismo, abandonando un camino funesto, tan contrario á los intereses bien entendidos de estos países.

Al dirigirme á V, en estos términos y en cumplimiento de las instrucciones que he recibido del Excelentísimo Señor Presidente, así para conocimiento de V como para que se sirva darlo al Gobierno de esa Nación amiga, aprovecho la oportunidad de renovar á V la consideración distinguida, con que tengo el honor de ser de V

Muy atento servidor.

[ F. ] RAFAEL MACHADO.

## LA GACETA.

San José, Octubre 28 de 1876.

Desde hace algunos días se habían recibido partes telegráficas, procedentes de Liberia, relativos á las desgracias ocurridas en varias poblaciones de la vecina República de Nicaragua, especialmente en Managua, la Capital, y en Rivas, entre los días 3 y 4 del corriente.

Sorprendidos desagradablemente por estas noticias, y justamente afectados por la suerte de nuestros hermanos, nos prometíamos, sin embargo, que esas primeras noticias, en extremo sucintas, fueran exageradas y que el siniestro no hubiera sido tan funesto como, desde luego, se anunciaba.

Por desgracia, las cartas é impresos recibidos hoy, han hecho desaparecer esa ilusión, confirmando con todos sus horrorosos detalles el acontecimiento que, en globo, se nos había comunicado.

La familia puede estar dividida por cuestiones de interés puramente político, ó quizás, en su mayor parte, de orgullo y dignidad nacional; pero en los grandes conflictos los corazones nobles dan tregua á esas pasajeras situaciones para asociarse en los sufrimientos á los demás individuos de la familia y prestar al desgraciado y al afligido el socorro que esté á su alcance.

El Gobierno de Costa-Rica, que ningún resentimiento abriga contra el Pueblo nicaragüense, no se ha impuesto, sino con profunda pena, de los sucesos ocurridos en aquella República, y guiado por un sentimiento de pura compasión hacia los infelices que carecen de pan, de abrigo y de hogar, ha creído satisfacer á un deber de humanidad y fraternidad, haciendo un llamamiento á los Costarricenses para que concurren con su pequeño contingente al socorro de sus hermanos desvalidos, á cuyo fin ha dictado el acuerdo que se inserta en otro lugar.

## REPRODUCCIONES.

# BOLETIN DE NOTICIAS.

MANAGUA, OCTUBRE 6 DE 1876.

## Managua inundado.

### Gran destrucción de la ciudad.

QUINCE MUERTOS.

500 casas perdidas.

MUCHAS HACIENDAS DE CAFE.

Mas de un millon de pesos de pérdida.

*Desgracias en otros puntos de la República.*

Escribimos bajo la impresión del mas profundo dolor.

Managua, la capital de la República, que desde hace algunos años había tomado un empuje tan grande en progreso, comercio y edificios, puede decirse que ha perecido en su tercera parte.

En la tarde del 3 del corriente mes, se vieron aglomerar en el horizonte negros y espesos nubarrones.

A poco un viento impetuoso y que rugía siniestramente se desencadenó sobre la ciudad acompañado de copiosa lluvia.

De esa manera siguió aumentando la furia de la tempestad, hasta cerca del amanecer que fué sosegándose lentamente, hasta el punto que ya parecía todo concluido.

Pero el cielo no se había serenado, y á eso de las 8 de la mañana volvió á comenzar la lluvia, mas de un modo nada alarmante, y estos pacíficos habitantes muy lejos estaban de sospechar la triste suerte que les estaba reservada.

De improviso, del lado de las Sierras se oye un ruido sordo y prolongado que se acercaba mas y mas.

Era una inmensa corriente cenagosa que dando rebotes, casi tronando espantosamente y arrastrando grandes maderos y peñascos, se precipitaba sobre la ciudad invadiéndola por todas partes.

La calle ó plaza de San Sebastian, primero, despues la de las Carrion, la de San Antonio, la de las Moreira, la del Palacio, la del Meson, la de Muriello, y especialmente la calle Honda, eran torrentes impetuosos que lanzaban al cielo copos de negro cieno. La plaza de la Parroquia quedó inundada en un instante, cubriéndose hasta los corredores del Palacio Nacional.

Por doquiera se veían sobrenadar mesas, taburetes, camas y otros útiles domésticos, además de varios animales muertos.

La mayor parte de los habitantes cuyas casas fueron inundadas estaban almorzando en el momento de introducirse las aguas, que crecieron inmediatamente á una y dos varas de altura mezcladas de arena y lodo.

Hubo episodios tristes, á cuyo recuerdo no puede ménos que lastimarse el corazón.

Don Florencio Arce, acomodado comerciante, quiso salvar á su hija que se hallaba enferma. Huyo por el lado del patio: se atasca en el cieno. Una pared se desploma y él muere quedando su hija con las dos piernas fracturadas, habiendo podido ser salvada á duras penas. Esta mañana murió, y otra hermana suya que también fué golpeada gravemente, se encuentra en punto de muerte.

La esposa de Don Jesus Trinidad,

otro comerciante de importancia, confía su vida á un cable que le habian puesto al traves de la calle. El cable, sin duda mal amarrado, cede, y la desgraciada es arrastrada por la corriente, pereciendo á la vista de su marido y de sus hijos que en vano procuran salvarla.

La suegra de Don Indalecio Bravo, Alcalde 1º de esta ciudad, era llevada por su yerno á lugar de salvacion por haber ya quedado inundada su casa. La corriente arrastra á los dos. El uno fué salvado á muchas varas de distancia, la otra pereció miserablemente.

Un jóven amigo nuestro, Don Leopoldo Rivas, encuentra en una de las calles mas peligrosas á un hombre que tenia dos niños en los brazos mientras otro se arrastraba agarrado de una de sus piernas.

—Salve á mis hijos, le grita el pobre padre, y así diciendo, arroja á uno de los chiquillos en los brazos de nuestro amigo, quien al mirarlo exclamó:

—Este ya está muerto.

—Pues bote ese y coja este otro, repitió el infeliz; y así se hizo, salvándose por buena suerte el padre con los dos niños.

En esos angustiosos momentos, la policía, bajo la direccion del Gobernador, Señor Don Rafael Rivas, hizo cuanto era posible para salvar las vidas y los intereses; pero la poca tropa de que disponia y los que se pudieron ocupar de la guarnicion y de la guardia de honor, no eran suficientes para tanta necesidad.

Tambien los Señores Ministros de Gobernacion y de Hacienda, Licenciado Don Isidoro Lopez y Don Emilio Benard, procuraron dar todas las disposiciones que permitian las circunstancias.

Varios ciudadanos se esforzaban tambien para prestar importantes servicios auxiliándose los unos á los otros, y cometiendo algunos, actos de verdadero heroismo; sintiendo no conocer los nombres de todos para consignarlos á la gratitud pública.

Entre ellos podemos citar los del General Don Miguel Velez, de Don José Torres, de Don Francisco Bermudes, de Don Rafael Cabrera, de Don Ramon Alegría y otros que vimos, pero que del momento no recordamos, que expusieron su vida para salvar á varios, especialmente el primero, quien desde el principio, ya montado en su caballo, ya á pié, se le veia acudir á todas partes, poniendo en peligro su vida á cada instante.

Al anochecer comenzó á calmarse esa horrible tempestad, oyéndose solo á lo lejos el ruido de los torrentes que se precipitaban á la laguna.

Pero nadie durmió en esa noche tremenda, temerosos de que á cada instante se repitiese la inundacion.

El día 5, aunque seguia la lluvia, habia cesado la inundacion y entonces se pudo con gran dificultad transitar por las calles.

¡Qué horror!

Por doquiera se veian grandes piedras, de las cuales algunas parecian peñascos, árboles inmensos y troncos de todo tamaño hacinados los unos sobre los otros, siendo necesario andar con mucha dificultad por encima de ellos.

Las casas todas de las calles arriba mencionadas, estaban, unas hasta la mitad, hasta cerca del techo las otras, rellenas de tierra, piedras y grandes ramas de árboles, las puertas rotas, arrancadas las ventanas y todo en via de ruina.

De los almacenes se veian á hombres cubiertos de lodo hasta el cuello sacar efectos tambien todos empapados de agua y fango, para ver si era posible salvar algo de lo perdido; y no pocos pobres procuraban arrastrar de

entre el fango que llenaba sus casitas algunos útiles de su escaso menaje.

Las pérdidas de vidas que se han podido averiguar hasta hoy, se calculan en seis, entre hombres y mujeres, y cuatro ó cinco párvulos en la ciudad, y unos ocho entre grandes y chicos de ámbos sexos en las Sierras.

Las casas de toda clase y tamaño caidas ó que han quedado hundidas, unas 500, todas con sus muebles.

Unos quince entre almacenes y tiendas con efectos enteramente perdidos, ademas de varias pulperías y pequeñas ventas.

Se han recibido tambien noticias de haber sido destruidas algunas enteramente, muchas haciendas de café, unas de mucho valor. En las calles de la ciudad se ven en todas partes granos de café verde.

El alambre del telégrafo fué destruido en la parte oriental de la Ciudad, habiendo quedado en parte bajo los escombros: tambien sufrió mucho en toda la línea. Se está componiendo con actividad. Los faroles del alumbrado quedaron destruidos en su mayor parte.

De suerte que, calculando próximamente las pérdidas totales, creemos no alejarnos de la verdad haciéndolas ascender á

\$ 1.000,000.

El día 5 en la noche se repitió la inundacion, pero solamente por el lado de San Sebastian, acabando de destruir las pocas casas que habian quedado en pié.

La poblacion ha quedado anonadada. En la tarde de ayer y de hoy se vieron procesiones de individuos pidiendo misericordia al Todo-Poderoso.

El Señor Ministro de Gobernacion, encargado del Gobierno por ausencia del Señor Senador Presidente, ha tomado útiles disposiciones, entre las cuales la de nombrar una Junta encargada de socorrer á los necesitados que han sufrido por la inundacion, poniendo á su disposicion los recursos necesarios, y al mismo tiempo para que tomara las precauciones que fuesen posibles en el caso de que se repitiese el fenómeno.

La Comision está compuesta de los dos Honorables Ministros, del Señor cura Pbro. Don P. Abelardo Obregon, del Señor Lcdo Don Benjamin Guerra y Don Adrian Zavala, y desde luego comenzaron sus trabajos con mucha actividad. Ya se ha abierto una gran zanja al lado de Occidente. Don Federico Solórzano que estaba ausente, á su llegada se agregó espontáneamente á la Junta y está prestando muy útiles servicios.

Sobre sus causas hay, como de costumbre, varios pareceres.

Unos opinan que las alturas de las Sierras reventaron en agua á modo de volcanes; otros, y esta opinion nos parece la mas plausible, que habiendo aglomerado el viento una exesiva cantidad de nubes, estas reventaron súbitamente en agua, ó como los ingleses dicen, hubo un *cloud-burst*, esto es, reventazon de nubes, que causó esos espantosos torrentes.

La tradicion refiere que hubo igual cataclismo en una noche de San Simon en el siglo pasado.

Acabamos de recibir noticias de otras partes, y sabemos que por el lado de Leon todo se halla en estado normal.

Por el lado de Oriente ha sufrido algo Granada, refiriéndonos que ha naufragado el vapor del lago, varias embarcaciones menores, y que ha caído parte del muelle del Fuertecito, y tambien dicen Rivas, y mucho Nandasmó y otros pueblos del departamento de Granada, pero estas noticias merecen confirmacion especialmente en los pormenores.

En el Valle Gottel se precipitó tambien la inundacion, arrastrando al-

gunas chozas y ganado: se ha formado allí un rio caudaloso, el mismo que la tradicion refiere haber existido en el siglo pasado.

Tambien los pequeños Valles de Santa Cruz y Sabana Grande han sufrido mucho.

En cuanto á Managua, se halla en un estado inconocible, hasta el punto que de noche seria muy fácil perderse.

Las pérdidas de muchas casas y solares las consideramos irreparables, pues seria menester para volver la Ciudad al nivel anterior, remover varios millones de piés cúbicos de tierra, lo cual costaria ingentes sumas.

Sin embargo, mucho puede hacerse para aliviar la suerte de las víctimas de la inundacion, tanto por las personas acaudaladas de Managua que no han sufrido, como por las de las demas Ciudades.

Es en los infortunios de sus hermanos que los pueblos deben poner en práctica la caridad y demas virtudes cristianas.

Vários centenares de nicaragüenses se hallan en Managua sin pan, sin hogar, sin vestido.

Acudamos en su socorro.

Pero este vecindario no debe anonadarse.—La desgracia ha sido grande, mas su energía y laboriosidad serán suficientes para restablecerlo en breve.

Hemos visto á varios salir emigrando de la Ciudad.

Estamos convencidos que es un temor intempestivo.—La misma catástrofe no se repetirá, pues anoche mismo fué en proporciones muy inferiores.

El Gobierno vigila para proteger á la poblacion y se han hecho ya algunos trabajos de desagüe que se creen capaces de prevenir ulteriores males.—Ya de Masaya y Granada han venido importantes recursos de víveres y de peones.

Hoy ha aparecido el sol.

Confiemos: pronto pasará este estado de alarma y vendrá la bonanza añadida á la paz que ya se asegura que es positiva.

Poco á poco que se vayan recibiendo pormenores los comunicaremos al público, tanto en las víctimas como en otras desgracias.

Managua, Octubre 6 de 1876.

Por encargo del Señor Ministro de Gobernacion.

FABIO CARNEVALINI.

## ANUNCIOS.

### PARA PREMIOS.

En la Librería Parisiense hay un surtido de mas de cien clases de libros propios para premiar y estimular la aplicacion de los alumnos de uno y otro sexo que concurren á las Escuelas y Colegios. Los hay desde tres pesos docena. Con una suma de poca consideracion, se puede comprar lo suficiente para una Escuela.

SIXTO A. UREÑA.

San José.—1876.

3 v.—1.—D.

## ¡Baratillo! ¡Quemazon!

Hasta el 15 de Noviembre próximo, habrá baratillo de sombreros de pita, de fieltro y de nutria en la sombrerería de M. Acosta, situada al Suroeste de la plaza principal, ofreciéndolos vender mas baratos del precio de costo. El objeto es abrir un surtido completamente nuevo para las próximas fiestas.

San José, Octubre 28 de 1876.

3 v. 1. D.

## AVISO.

Se vende una casa de 30 varas de frente, por 35 de fondo, situada al Norte en la calle del Palacio, 500 varas de la Plaza Principal.—Por precio y condiciones, véase con

LUIS MÜLLER.

3 v.—1.

## ATENCION.

En el Establecimiento de Luis Müller se encuentran de venta varias clases de máquinas de fuerza para quebrador ó molinos de café:—aventadores y clasificadores de café:—máquinas de desgranar maiz:—idem de picar pasto:—acero de Castiel, á 25 centavos libra:—estaño á 40 centavos libra.

3 v.—1.

## A los agricultores y al comercio.

Se vende á plazos, un potrero como de dos caballerías, garantizado para café como el mejor, situado al Norte de esta Ciudad, contiene una pequeña parte de leñas, de fácil conduccion á la estacion del Ferro-carril.

Del mismo modo se ofrece en venta, una casa de alto al S. O. de la plaza principal de Alajuela, recientemente construida con materiales de 1ª clase á propósito para hotel, almacenes ó tiendas.

El que pretenda una ù otra alhaja, puede verse en Alajuela con el infraescrito dueño

JOSÉ CASTRO.

3 v. 1. D.

## Aviso al público.

El que suscribe hace presente, que no responde de ninguna cantidad ó efectos que á su nombre se tome, á ménos que no sea personalmente por él, por su esposa ó por su socio Don Amado Rosabal.

San José, Octubre 21 de 1876.

GASPAR SANCHEZ.

3 v. 1.

## AVISO.

Vendo un terreno como de 33½ manzanas, sito en los "Anonos," calle de Escasú, á 200 varas de la Sabana, constante de: una manzana cultivada de caté y caña con una galera de 10 varas de largo; 1 manzana de café sembrado este año; como 20 manzanas de buen potrero de gengibrillo; como 7 á 8 manzanas de monte abundante en vara, leña y bejuco, y de 4 á 5 manzanas de terreno para sembrar maiz. El terreno lo divide por el medio del rio María Aguilar, quedando al otro lado los dos últimos lotes. El potrero sostiene veinte vacas, está bien empastado y es aparente para una cochería y se puede reservar un repasto para los meses de Abril y Mayo.

El que lo necesite dirijase á su dueño.

RAFAEL ARAYA.

San José, Octubre 24 de 1876.

3 v. 1.

**AVISO.**

Don José Bernardini, hijo de Don Ignacio y Doña Catalina Mattey, naturales de Tomino (Isla de Córcega) en Francia, de 60 años de edad, hace catorce años se embarcó para Centro-América, y según noticias poco fidedignas, se encuentra en ese punto ó en el Salvador.

Se desea saber su paradero pues interesa á sus hijos que viven en San German (Isla de Puerto-Rico).

3. v. 1. D.

**¡ Sorprendente noticia !**

El afamado establecimiento del que suscribe, 100 varas al Oeste de la Plaza Principal, conocido con el nombre de "Pulpería de la Flor," ha sido notablemente transformado: en él se encuentra además de un surtido completo de artículos de pulpería, nuevos, exquisitos y de gusto, los mejores vinos de pura uva, licores de toda clase, siropes, & c., á cuyo efecto ha sido ampliado el establecimiento, en que se servirá con prontitud, aseo y esmero á todas las personas delicadas que quieran obtener lo que desean, bueno y barato, ya sea por mayor ó al menudeo.

San José, Octubre 30 de 1876.

LINO ARAYA.

3. v. 1. D.

**RECETA.**

De las gotas amargas legítimas garantizadas.

Amargo aromático.

ó

AMARGO DE ANGOSTURA.

DE LOS

Señores Dr. J. G. B. Siegert & hijos.

Este Amargo se toma de ordinario

así:

Póngase media cucharada en un vaso pequeño, añádasele vino ó otro licor, y tómese poco antes del almuerzo ó de la comida, ó cualquiera otra hora en que fuere apetecido; puede también tomarse en agua de azúcar ó jarabe, y de este modo resulta un tónico muy agradable y eficaz, adoptado especialmente al gusto de las Señoras y los niños.

A los niños de mas de dos años debe darse de veinte á sesenta gotas, según su edad.

Tomado en jarabe y agua de soda es un refresco agradable y un confortativo excelente, sobre todo en la estación del calor.—Es, además, un ingrediente indispensable en casi todas las bebidas del buen gusto que se usan en los Estados Unidos: Es un remedio eficaz contra la indigestion, flatulencia, las afecciones histéricas ó hipocóndricas, el cólico, resfriado, debilidad y dolor de estómago, como también contra la diarrea que proviene de debilidad y relajacion de los órganos digestivos.

Es de mucha eficacia como cortante para las calenturas con frío, y en estos casos debe tomarse de media á una cucharada de la manera que ya se ha dicho; dos, tres, cuatro ó mas veces al día en las horas que el enfermo no tenga calentura.

Se ha probado que es un remedio muy eficaz contra las colerinas ordinarias, y la dosis en tales casos es de una hasta dos cucharadas por tres, cuatro ó mas veces al día en vino general, coñac, ó puro, si así se prefiere.

Única Agencia general en Costa-Rica. Botica de San José, Droguería Universal.

De donde puede obtenerse por botellas ó cajas, y Botica del Leon, nuevamente establecida donde estuvo antes la Botica de Don Pedro Reitz.

3. v. 1. D.

**Aviso á los Señores Accionistas de la Compañía Monte-Aguacate.**

Creyéndose necesario emprender el trabajo de una nueva habilitacion de la mina, para lo cual están ya hechos los estudios de la manera mas completa; se convoca á una junta general de accionistas, señalando las 12 del día 26 de Noviembre próximo, en casa del infrascrito Presidente de la Compañía.

El deseo de adelantar los trabajos un trimestre, ha movido á hacer esta convocatoria extraordinaria.

Se espera, pues, que los interesados se presentarán gustosos á esta reunion.

San José, Octubre 24 de 1876.

DEMETRIO IGLESIAS,  
Presidente.

SATURNINO TREJOS,  
Secretario.

NOTA.—Los accionistas que satisficieron la novena cuota y á quienes por tanto se refiere la anterior convocatoria, son los que expresa la siguiente lista.

Accionistas.	Número de acciones.
Presb <sup>o</sup> Don Estéban Murillo	3
Señores Dent, Alfaro y C <sup>a</sup>	5
Lic <sup>o</sup> Don Francisco Zamora	1
Don Leonidas Zamora	1
„ Juan V. Gutierrez	1
„ Enrique Twight	46
Doña Julia Scheneider	2
Don Manuel Dávila	1
„ Joaquín Fernandez	216
Doña Matilde Zamora	1
„ Arcelia Zamora	2
Don Saturnino Trejos	100
Doña Ramona Jimenez	10
Don Francisco Echavarría	42
Doña Juana Zamora	1
Don Antonio Pupo	3
„ Juan R. Carazo	68
„ Ramon Ramirez	2
„ Alejandro Alvarado	5
„ Julian Carazo	4
Doña Ambrosia Sancho	3
„ Juana Sancho	2
Don Blas Zamora	1
„ Alfonso Zamora	1
„ Manuel Chaverri	1
„ Carlos Greytzel	86
„ Desiderio Oreamuno	2
„ Pablo Quiros	2
„ H. Breueker	91
„ Luz Gonzalez	2
„ W. Gonzalez	2
„ E. Breker	3
„ Mercedes Rojas	12
„ Pascual Solórsano	5
„ Julian Badilla	3
Señores Trejos y hermano	27
Don J. M <sup>a</sup> Soto	1
„ Alejandro Aguilar	211
„ Demetrio Iglesias	58
„ Guillermo Witing	26
„ Liborio Alvarado	3
„ Dolores Gutierrez	2
„ Luis Greve	2
„ Francisco Pinto	45
„ Canuto Guerra	2
„ Ramon Loría	2
„ Francisco Saenz	3
„ Juan Orlich	8
„ José G. Zamora	1
„ Manuel Sandoval	7
„ Santiago Gutierrez	2
„ Jesus Guzman	6
Doña María de J. Calderon	1
Don Rosario Monge	2
„ Manuel Piedra	1
Lic <sup>o</sup> Don Félix Gonzalez	8
Don Francisco M <sup>a</sup> Iglesias	258
Lic <sup>o</sup> Don Mauro Fernandez	3
Don Filadelfo Soto	5
Doña Beatriz Flores	1
Don Jesus Solano	6
„ Pedro de L. Paez	2
Lic <sup>o</sup> Don Manuel Jimenez	8
Presb <sup>o</sup> Don Pio Pacheco	5
Don Filadelfo Viquez	5
„ Joaquín M <sup>a</sup> Flores	5
Presb <sup>o</sup> Don Raimundo Mora	5
Don Domingo Calderon	12
„ Paulino Ortiz	12

Ulloa Zamora y C <sup>a</sup>	11
Don Eusebio Ortiz	7
„ Joaquin Gutierrez	5
„ Exequiel Jimenez	2
„ Manuel Chavez	3
„ Tomas Herrera	2
„ Ramon Gallardo	1
„ José de Obaldía	20
„ Manuel Brenes	7
„ Juan Jimenez	4
„ Juan Solano	5
„ Clemente Quesada	1

Tesorería de la Compañía. San José, Octubre 24 de 1876.

SATURNINO TREJOS,  
Tesorero.

3. v. 1.

**Baratísimo.**

Muebles, cocinas de hierro, Colechones y almohadas, Mosquiteros, camas, Urnas finas plateadas, Máquinas de coser de Wilson á \$ 34.

y otros muchos artículos, todos á precios sumamente barato, en el

**Almacén Americano.**

Plaza Principal, San José.

MORRELL & C<sup>a</sup>

3. v. 1. D.

**Gran baratillo.**

Del lunes 30 del corriente en adelante, por 15 dias, se hará una gran rebaja en los precios, en la tienda de José Duran, esquina S. E. de la Plaza Principal.

Después de este tiempo, se empezará á abrir un gran surtido de diversos artículos de moda, y otros que están llegando de Paris, y que se venderán á precios sumamente baratos.

San José, Octubre 19 1876.

3. v. 3. D.

**¡Atencion!**

Se vende un solar con dos casas, situado entre la calle real de "Torres" y la de la Fábrica Nacional, da á un frente con casa de Don Ezequiel Valverde, y al otro con casa de Don José María Bermudez: contiene 15 varas tres cuartas de frente por 43 varas tres cuartas de fondo.

El que lo necesite puede entenderse con el que suscribe, quien está facultado para venderlo. Su precio es sumamente módico.

FRANCISCO FRUTOS.

3. v. 3.

**Por \$-5 al mes.**

Doy en arriendo un jardín con agua de riego, que poseo frente á la casa que habita Don Florentino Herrera, Calle del Paso de la Vaca.

R. DENGÓ.

3. v. 3.

**AVISO.**

A los empresarios del pais y extranjeros.

Se venden en Surubres, frente al Sur del camino nacional á Puntarenas, un hermosísimo terreno para agricultura y pastos de una superficie de 923 manzanas. Tiene su buena casa, su potrero de 10 manzanas y cereos de agricultura, con caña, maíz, etc. Lo demas montaña con muchas maderas de construccion, como cedros, caobas, etc. El que quiera hacer proposicion de compra puede dirigirse á su dueña, para precio y condiciones.

San José, 2 Octubre 1876.

ZARA TÓMAS DE FILIPS.

6. v. 6.

**Gobernacion de la Provincia de Heredia.**

**AVISO.**

Todas las personas que tengan perros sueltos dentro de las siete cuadras de esta Ciudad, y dentro de las tres de las villas de esta Provincia, deberán matricularlos en esta Oficina, ocho dias después de la publicacion de este aviso, pagando por cada perro que matricule tres pesos y el costo de collar que se les pondrá. El que no cumpliero con esta orden, quedará sujeto á las penas que para el caso establece el Reglamento de Policía n<sup>o</sup> 20 de 20 de Julio de 1849.—Octubre 23 de 1876.

JUAN V. GUTIERREZ.

**AVISO.**

El infraescrito deseando trasladarse á San José, vende en este canton una casa situada doscientas varas al Sur de la plaza, muy propia para un establecimiento, con tres cuartos de manzana, cultivados de café.

Para precio y condiciones, verse en San José, con Don Miguel Carballo.

Barba, 13 de 1876.

JOSÉ CARBALLO.

3. v. 3. D.

**AVISOS.**

El infrascrito arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra), informa al público que se ha establecido en esta Ciudad, y ofrece sus servicios para toda clase de trabajos, ya sea á las Municipalidades ó particulares.

San José, Octubre 16 de 1876.

Calle del Laberinto, casa de Don Salvador Gonzalez.

JUAN J. DE JONGH I. C.

El infrascrito arquitecto, ha trasladado su domicilio á la casa de Don Salvador Gonzalez, 350 varas al Norte de la Catedral, calle del Laberinto.

JUAN J. DE JONGH I. C.

San José, Octubre 16 de 1876.

3. v. 3.

**Don Manuel Leiva.**

Ha abierto su escritorio en la esquina de la casa nueva del General Don Pablo Quiros, 500 varas al Norte de Catedral; da la direccion y aun se hace cargo de la representacion en los juicios civiles y criminales que se le quieran encomendar, dentro y fuera de esta Provincia.

San José, Octubre 1<sup>o</sup> de 1876.

6. v. 5. D.

**Al Público.**

El infrascrito ofrece sus servicios como "TENEDOR DE LIBROS." El que le necesite, puede pedir los informes necesarios á su Profesor Juan L. Quiros.

FRANCISCO C. RLOSALAZAR.

San José, Octubre 15 de 1876.

6. v. 4.

**La luz.**

Optico Frances.

Mr. Daspét

Ofrece al público un surtido general de anteojos y lentes, propios para todas las gradaciones de la vista, garantizándolos como de los mejores cristales de Europa.

También se hacen todas clases de composiciones de anteojos, se ponen cristales en todas clases de armaduras.

Vive en la calle del Comercio, Armadería Francesa.

PEDRO DASPÉT.

3. v. 3.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.